



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR CESAR  
PISO 5, PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410

Email: [J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: REIVINDICATORIO DE DOMINIO  
DEMANDANTE: JOSEFINA MARIA MOSCOTE SIERRA Y  
OTROS.  
DEMANDADO: JAIDER ENRIQUE RAMIREZ MIELES  
RADICADO: 20621-40-89-001-2018-00274-01.  
FECHA: 15 SEP 2021

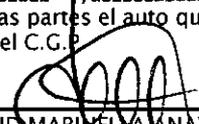
Admitase y désele trámite en el efecto SUSPENSIVO al RECURSO DE APELACIÓN impetrado por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha ocho (8) de febrero de 2021, proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de la paz (Cesar), dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



MARINA ACOSTA ARIAS

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	16 SEP 2021
No. 065	Hoy se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
	
INGRID MARINELA ANAYA ARIAS Secretaria	

C.J.